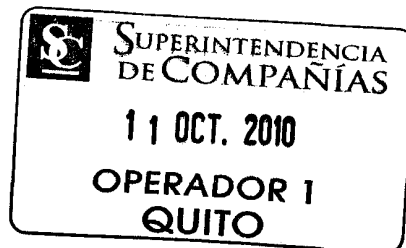


133064



**ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

[Handwritten signature]

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.

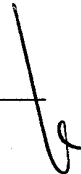
**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-19

Abreviaturas usadas:

US\$. - Dólares de Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de:
ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de **ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 no estaban obligados al dictamen de una auditoría externa para la Superintendencia de Compañías, ya que no llegó al monto mínimo requerido del total de activos.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

5. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Salvedades

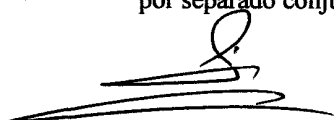
6. Debido a que la presente auditoria fue contratada con posterioridad al cierre del ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2009, no se procedió a realizar las correspondientes confirmaciones de saldos de: bancos, cuentas por cobrar, pagar y préstamos bancarios.
7. La presente auditoria externa ha sido contratada con posterioridad al cierre del ejercicio económico al 31/12/09, motivo por el cual no he podido observar el inventario físico de existencias, por lo que no me ha permitido satisfacer de la razonabilidad del saldo de inventarios por el valor de \$ 746.365,50 (Nota No. 05), el mismo que representa el 46,76% del total de activos.

Opinión

8. En mi opinión, los estados financieros, excepto por lo mencionado en las notas 6 y 7, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Enfasis

9. Tal como se menciona en la Nota No.22, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
10. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2009-00312 de abril 28 de 2009, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.



C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
07 de octubre de 2010
Quito-Ecuador

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y Equivalente de Caja		6.470,55
Clientes	3	244.330,60
Reserva cuentas incob.	3	-6.662,66
Otras cuentas por cobrar	4	18.987,55
Inventario de mercadería	5	746.365,50
Mercadería en tránsito	5	190.750,71
Impuestos anticipados	6	<u>28.162,20</u>
Total Activo Corriente:		<u>1.228.404,45</u>
ACTIVOS FIJOS, NETO	7	<u>367.667,31</u>
TOTAL		<u>1.596.071,76</u>

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros bancarios	8	151.581,73
Proveedores	9	289.230,69
Préstamos de accionistas	10	850.911,51
Dividendos por pagar	11	191.143,65
Obligaciones con el fisco / less	12	7.783,68
Impuesto a la renta	18	12.832,02
Participación trabajadores	18	9.748,82
Sueldos y beneficios sociales	13	4.332,59
Otras cuentas por pagar	14	<u>22.553,33</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>1.540.118,02</u>

PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:

Capital Suscrito	15	1.000,00
Reserva legal	19	21.302,32
Resultado del ejercicio		<u>33.651,42</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>55.953,74</u>
TOTAL		<u>1.596.071,76</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	16	3.476.473,25
Otros ingresos	17	<u>2.060,05</u>
TOTAL		<u>3.478.533,30</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	16	3.014.518,66
Gastos de ventas		86.999,55
Gastos de administración		310.852,60
Gastos de vehículos		5.671,51
Gastos financieros		<u>4.258,72</u>
TOTAL		<u>3.422.301,04</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		56.232,26
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	18	9.748,82
25% IMPUESTO A LA RENTA	18	12.832,02
UTILIDAD NETA		<u>33.651,42</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	1.000,00	21.302,32	124.802,42	147.104,74
Distribución de dividendos			-124.802,42	-124.802,42
Utilidad neta			33.651,42	33.651,42
Saldos al 31 de diciembre del 2009	1.000,00	21.302,32	33.651,42	55.953,74

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTAS (Dólares)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Efectivo recibido de clientes	3.404.869,52
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>-3.327.506,68</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>77.362,84</u>

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Compra de activos fijos	7	<u>-331.361,91</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-331.361,91</u>

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Préstamo de accionistas	<u>200.000,00</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>200.000,00</u>

CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

Disminución del efectivo	-53.999,07
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>60.469,62</u>
Saldo del efectivo al final del año	<u>6.470,55</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		33.651,42
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación	7	15.120,95
Reserva incobrable	3	<u>2.444,20</u>
		<u>17.565,15</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		-73.663,78
Inventarios		-225.096,89
Cuentas por pagar		<u>324.906,94</u>
		<u>26.146,27</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>77.362,84</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **ACEROS EMANUEL VEWILBE S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 21 de diciembre de 2004, inscrita el 24 de enero de 2005 en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Su objetivo principal es la comercialización, distribución, importación, exportaciones, embalaje de materiales, productos y servicios de ferretería y materiales de construcción.

La empresa fue notificada como contribuyente especial el 3 de septiembre de 2009, debiendo cumplir con las obligaciones que determina su nuevo estatus tributario.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b. Caja y equivalente de efectivo.-** Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.
- c. Inventarios.-** Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.
- d. Reconocimiento del ingreso.-** El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.
- e. Activos fijos.-** Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos fijos:	Tasas:
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33.33%

NOTA 03. CLIENTES

Corresponde a saldo de cuentas por cobrar por el giro normal de la empresa, el saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	VALOR Dólares
Montachana Rojas Martha Cecilia	5.447,69
Rueda Arias Telmo//Mueblepartes	13.496,30
Seblan	17.103,51
Tecnimueble	6.594,26
Tisalema Fabián	10.330,78
Vargas Misael	17.542,78
Otras	160.064,17
Cuentas por cobrar año 2005, valores de difícil recuperación (1)	13.244,39
Cuentas por cobrar año 2006, valores de difícil recuperación	221,09
Cuentas por cobrar año 2007, valores de difícil recuperación	192,51
Cuentas por cobrar año 2009, valores de difícil recuperación	<u>93,12</u>
Saldo al 31/12/09	<u>244.330,60</u>

Corresponden a valores por cobrar por ventas del giro del negocio.

(1) Valores que deben ser considerados para dar de baja en el año 2010.

RESERVA CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento de la reserva cuentas incobrables durante el año 2009 fue de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR Dólares
Saldo al 31/12/08	(4.218,46)
Provisión del año	<u>(2.444,20)</u>
Saldo al 31/12/09	<u>(6.662,62)</u>

NOTA 04. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE		VALOR Dólares
Wilson Velasco, cuotas camioneta y otros	(1)	11.938,59
Carlos Espinoza, facturas Aceros Emanuel	(1)	1.968,83
Víctor Sandoval, retención en la fuente	(1)	1.817,32
Vargas Fabricio, compra en Tecnomega	(2)	1.641,74
Otras		<u>1.621,07</u>
Saldo al 31/12/09		<u>18.987,55</u>

(1) Valores pendientes de cobrar a la fecha del informe.

(2) Valor por compra pendiente de entrega de factura a la fecha del informe.

NOTA 05. INVENTARIO DE MERCADERIAS

El saldo al 31/12/09, está compuesto por:

Mercaderías		Dólares
		<u>746.365,50</u>
Saldo al 31/12/09		<u>746.365,50</u>
Mercadería En Tránsito	(1)	<u>190.750,71</u>
Saldo al 31/12/09		<u>190.750,71</u>

(1) Importaciones liquidadas a la fecha del informe.

NOTA 06. IMPUESTOS ANTICIPADOS

		Dólares
Este rubro está compuesto por:		
Retención en la fuente año 2009		14.841,25
Anticipo impuesto a la renta 2009		6.717,38
Crédito tributario		4.000,50
Iva pagado en diciembre 2008	(1)	2.429,18
Impuesto 1% salida de divisas	(2)	<u>173,89</u>
Saldo al 31/12/09		<u>28.162,20</u>

- (1) La empresa ha declarado y pagado a las autoridades tributarias \$ 2.429,18 correspondiente a un Iva por compras.
- (2) Valor que debió ser considerado como parte del costo de la importación. Para el año 2010 debe ser contabilizado como gasto no deducible.

NOTA 07. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/08	ADICIONES	RECLASIFI CACION	BAJAS	SALDO 31/12/09
Terrenos	0,00	219.848,92			219.848,92
Construcciones	0,00	24.063,11			24.063,11
Maquinaria y equipos (1)	57.514,43	45.632,46		-12.053,57	91.093,32
Muebles y enseres	1.250,00		399,50		1.649,50
Equipos de oficina	3.294,50	810,00	-399,50		3.705,00
Equipo de computación	16.066,02	4.711,46			20.777,48
Vehículos	0,00	36.295,96			36.295,96
Subtotal	78.124,95	331.361,91	0,00	-12.053,57	397.433,29
Depreciación acumulada	-15.553,67	- 15.120,95		908,64	-29.765,98
Total	62.571,28	316.240,96	0,00	-11.144,93	367.667,31

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2009 es de \$ 15.120,95

- (1) Maquinarias que no se encuentran en uso, por lo que no se ha procedido a depreciar.

NOTA 08. SOBREGIROS BANCARIOS

BANCO	OPERACIÓN	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	SALDO AL 31/12/08
DE GUAYAQUIL		89.557,94	0,00	89.557,94
PRODUBANCO		62.023,83	0,00	62.023,83
TOTAL		151.581,73	0,00	151.581,73

Sobregiros principalmente porque se han girado cheques como garantía para el pago de dividendos de accionistas y proveedores del exterior.

En el año 2010 se han incrementado los sobregiros bancarios, cuyo saldo contable al 31 de julio 2010 es de \$ 323mil.

NOTA 09. PROVEEDORES

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
Acerías Nacionales del Ecuador S.A.	8.211,71
Aceros y Aluminios	7.360,89
Aga S.A.	7.476,51
Culqui Terán José Anibal	5.719,42
Grupo Acercons Cia. Ltda.	11.688,34
Ipac	81.917,92
Kubiec S.A.	28.031,25
Novacero S.A.	38.007,55
Proacero	11.363,12
Talleres Metalurgicos 21 Talme S.A.	6.179,18
Tubería Galvanizada Ecuatoriana S.A.	10.032,31
Zapata Barzallo Luis Enrique	7.618,96
YPM, proveedor del exterior	19.893,46
Otros	<u>45.730,07</u>
Saldo al 31/12/09	<u>289.230,69</u>

Corresponden a compras y servicios por el giro normal del negocio.

NOTA 10. PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

El saldo al 31 de diciembre de 2009 es de \$ 850.911,51, correspondiendo a valores por pagar por: compra de mercadería y préstamos.

Valores pendientes de pagar a la fecha del informe.

NOTA 11. DIVIDENDOS POR PAGAR

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
Beatriz Calvopiña	118.022,21
Miriam Jeaneth Velasco	31.743,57
Wilson Velasco	7.762,30
Ana Lucía Velasco	<u>33.615,57</u>
Saldo al 31/12/09	<u>191.143,65</u>

Valores pendientes de pagar a la fecha del informe.

NOTA 12. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IESS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
SRI	(1)	4.084,96
IESS	(2)	<u>3.698,72</u>
Saldo al 31/12/09		<u>7.783,68</u>

(1) Corresponde a obligaciones por retenciones en la fuente y de Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva.

NOTA 13. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
Sueldo por pagar		1.076,60
Décimo tercer/cuarto sueldo		2.740,50
Multas empleados		<u>515,49</u>
Saldo al 31/12/09		<u>4.332,59</u>

NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
Ana Lucía Velasco, accionista	(1)	11.349,20
Teojama Comercial	(2)	8.055,45
Otros		<u>3.148,68</u>
Saldo al 31/12/09		<u>22.553,33</u>

(1) Valor en su mayoría de años anteriores, pendiente de pago a la fecha del informe.

(2) Valor pagado a la fecha del informe.



NOTA 15. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2009, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Calvopiña Altamirano María Beatriz	360	36.00%	360,00
Velasco Calvopiña Wilson Fernando	320	32.00%	320,00
Velasco Calvopiña Miriam Jeaneth	160	16.00%	160,00
Velasco Calvopiña Ana Lucía	160	16.00%	160,00
Total	1000	100.00%	1.000,00

NOTA 16. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2009 se detallan a continuación y corresponde a ventas de artículos de ferretería, materiales, piezas y accesorios de construcción.

Detalle	Valor	%
VENTAS	3.476.473,25	
COSTO DE VENTAS	3.014.518,66	86.71
UTILIDAD BRUTA	461.954,59	

NOTA 17. OTROS INGRESOS

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
Intereses ganados	727,63
Otros	<u>1.332,42</u>
Saldo al 31/12/09	<u>2.060,05</u>

NOTA 18. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

Utilidad del ejercicio	\$ 56.232,26
+) Gastos no deducibles	<u>8.759,84</u>
Base 15% participación trabajadores	64.992,10
-) 15% participación trabajadores	(9.748,82)
-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	<u>(3.915,21)</u>
Base 25% impuesto a la renta	51.328,07
25% Impuesto a la renta causado	12.832,02
-) Anticipo impuesto a la renta	(6.717,38)
-) Retenciones en la fuente	<u>(14.841,25)</u>
Saldo a favor de la empresa	<u>(8.726,61)</u>

NOTA 19. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Al 31 de diciembre de 2009 la empresa tiene un saldo de \$ 21.302,32 de reserva legal a pesar de que por ley debió alcanzar por lo menos la suma de \$ 200,00.

NOTA 20. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA

Segùn Registro Oficial No. 242 del 29/12/07 Tercer Suplemento se emitiò la Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador, la cual reformò algunos articulados de la Ley de Règimen Tributario Interno asi como del Còdigo Tributario y entre otros aspectos como el procedimiento para realizar declaraciones sustitutivas. Los cambios entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2008.

NOTA 21. EVENTOS SUBSECUENTES

- Con fecha julio de 2010 se ha pagado el primer anticipo de impuesto a la renta para el año 2010 por \$ 13.129,07; el mismo que debió de ser \$ 5.708,44 (\$ 11.416,88 por julio y septiembre 2010), por lo que la empresa en total ha pagado en exceso \$ 1.712,19.
- De conformidad con la Circular No. NAC-DGECCGC10-00007 de 09 de marzo de 2010, emitido por el Servicio de Rentas Internas y publicado en el Registro Oficial No.154 del viernes 19 de marzo del 2010, a efectos de calcular y determinar el valor equivalente al anticipo de impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2010, según el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se deberá tener en cuenta lo siguiente y aplicable en la Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009:
- De conformidad con la Circular No. NAC-DGECCGC10-00007 de 09 de marzo de 2010, emitido por el Servicio de Rentas Internas y publicado en el Registro Oficial No.154 del viernes 19 de marzo del 2010, a efectos de calcular y determinar el valor equivalente al anticipo de impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2010, según el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se deberá tener en cuenta lo siguiente y aplicable en la Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009:

Para el registro en los formularios de declaración de impuesto a la renta de sociedades y de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad (formularios 101 y 102), el sujeto pasivo reportará los valores correspondientes al valor del anticipo de conformidad con la fórmula establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro del casillero 879 (Anticipo Próximo año).

La falta de determinación del valor del anticipo por parte del declarante conlleva a que el Servicio de Rentas Internas proceda a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, en el cual se incluirán los intereses, multas y recargos correspondientes.

Por lo tanto se debe considerar que el valor consignado en el casillero 879 (Anticipo próximo año del formulario de Impuesto a la Renta del año 2009 que se presenta hasta abril del 2010) es el valor del anticipo calculado de acuerdo a la fórmula matemática (valor informativo) sin considerar las retenciones efectuadas al contribuyente el año anterior, estas se considerarán al momento del pago en los meses de julio y septiembre de 2010.

NOTA 22. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIFF".

CONCEPTO DE NIFF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIFF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICL.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF", en el caso particular de **ACEROS EMANUEL VEWILBE S. A.** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2012, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

ACEROS EMANUEL VEWILBE S. A. hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIFF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIFF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.

IMPORTANTE:

El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: " Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" antes de las fechas previstas, pero lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho."



La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes arriba mencionados, respectivamente.

